Poder Judicial de la Nación

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL- SALA III

Causa n° 149/2000 “Usuna Héctor Francisco y Otros c/ Estado Nacional Ministerio de Economía y Producción s/proceso de conocimiento”

Buenos Aires, 22 de abril de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

El recurso presentado el 10/9/25 por la doctora Carla D. Gómez por considerar bajos los honorarios regulados el 2/7/24.

Teniendo en cuenta el mérito, la eficacia y extensión de los trabajos realizados, las etapas cumplidas, el carácter invocado y el valor económico involucrado y la forma en que culmina el proceso -caducidad de instancia decretada el 2/5/24-, se confirman los emolumentos regulados a la doctora Carla Daniela Gómez, por el principal y por el incidente de caducidad- (arts. 16, 20, 21, 29 y 51 de la ley 27.423 y Res. CSJN 538/26).

Regístrese, notifíquese, publíquese y devuélvase.

Florencia Nallar

Juan Perozziello Vizzier

Fernando A. Uriarte

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA NALLAR
Date: 2026.04.22 12:01:50 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO ALCIDES URIARTE
Date: 2026.04.22 13:08:38 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN PEROZZIELLO VIZIER
Date: 2026.04.22 13:11:08 ART

#16196742#498264302#20260422113003374